

Cerro Sombrero, 19 de agosto de 2009.-

RESOLUCION N° 212/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación del Sr. Alcalde y Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo y del Sr. Emilio Boccazzy Campos Concejal y Presidente del Directorio de Concejales de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 068, tomado en Sesión ordinaria N° 25 de fecha 18 de agosto de 2009, que aprueba la participación los Concejales Víctor Vega Vera, Claudio Andrade Kingma y Rosa Nicetich Vera, en la Jornada de Trabajo y Capacitación, organizada por el Capítulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **ROSA NICETICH VERA**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a la Jornada de Trabajo y Capacitación organizada por el Capítulo Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Se autoriza a la Concejala el cruce Punta Delgada-Bahía Azul, en vehículo particular placa patente WN-2691, más 20 litros de Combustible.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
20 y 21	8	2009	37,853			75,706
22	8	2009			15,141	15,141
TOTAL						90,847

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/